

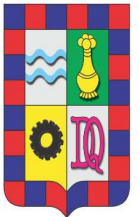
Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Educación

ANEXO 2.

CRITERIOS PARA ASIGNACION DE PUNTAJE

FACTORES A EVALUAR		Puntaje máximo a obtener: 100 puntos	
No presentar antecedentes disciplinarios en los últimos cinco (5) años		Clasificatoria	
EDUCACIÓN FORMAL MÍNIMA. Título de requisito mínimo, según la Resolución 003842 de 2022. (i) Licenciado en educación (ii) Profesional no licenciado en cualquiera que sea su área de formación.		Clasificatoria	
EXPERIENCIA FORMAL MÍNIMA. De conformidad con la Resolución 003842 de 2022. Cinco (5) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, la cual se podrá acreditar de la siguiente forma: <ol style="list-style-type: none">Cinco (5) años en cargos directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Decreto 1278 de 2002) o en un cargo de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o,Cuatro (4) años en cargos de directivo docente Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Decreto 1278 de 2002) o en un cargo de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, Un (1) año en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del del sector educativo.		Clasificatoria	
EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL <u>RELACIONADA CON EL PREGRADO O AREA DE DESEMPEÑO</u> (de conformidad con el núcleo básico del conocimiento con registro en snies)		Hasta 30 puntos	
Título de <u>postgrado</u> , así:	Especialización:		15 puntos
	Maestría:		25 puntos
	Doctorado:	30 puntos	
EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL <u>EN ÁREAS DE LA EDUCACIÓN</u> (de conformidad con el núcleo básico del conocimiento con registro en snies)		Hasta 25 puntos	
Licenciado			5 puntos
Título de <u>postgrado</u> , así:	Especialización:		10 puntos
	Maestría:		20 puntos
	Doctorado:	25 puntos	
EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL <u>EN ÁREAS DIFERENTES A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</u> (de conformidad con el núcleo básico del conocimiento con registro en snies)		Hasta 10 puntos	
Título profesional no licenciado			2 puntos
Título de <u>postgrado</u> , así:	Especialización:		5 puntos



Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Educación

ANEXO 2.

CRITERIOS PARA ASIGNACION DE PUNTAJE

	Maestría:	8 puntos	
	Doctorado:	10 puntos	
FORMACIÓN CONTINUA. Formación continua desarrollada en los últimos 5 años, relacionada con formación pedagógica, didáctica, administración o de gestión educativa con intensidades mayores a 100 horas. Máximo 5 cursos certificados, se otorgará 1 punto por cada certificación válida, para un total hasta de 5 puntos.			Hasta 5 puntos
EXPERIENCIA LABORAL <u>ADICIONAL</u> A LA FORMAL MÍNIMA REQUERIDA.			
Experiencia relacionada con cargos de directivo docente en institución educativa oficial.		Hasta 25 puntos, 5 puntos por cada año de experiencia.	Hasta 30 puntos
Experiencia docente en cualquier nivel educativo.		Hasta 15 puntos, 3 puntos por cada año de experiencia.	
Otra experiencia en cargos que ejerzan funciones en áreas de planeación, administración de personal o finanzas en instituciones educativas.		Hasta 10 puntos; 2 puntos por cada año de experiencia.	

NOTAS:

1. La EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL EN ÁREAS DE LA EDUCACIÓN, se validará en el Núcleo Básico del Conocimiento NBC REGISTRADO en la plataforma SNIES.
2. Los títulos obtenidos en el exterior deben contar con la convalidación del Ministerio de Educación - MEN.